

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.2. MOCIONES.

PLANES Y GESTIONES PARA HACER FRENTE A LA ENFERMEDAD HEMORRÁGICA EPIZOÓTICA QUE AFECTA A LA CABAÑA GANADERA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0001]

##### Aprobación por el Pleno.

##### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de septiembre de 2023, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11/4200-0001, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0004, relativa a planes y gestiones para hacer frente a la enfermedad hemorrágica epizootica que afecta a la cabaña ganadera, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 28, correspondiente al día 20 de septiembre de 2023.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de septiembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0001]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero.- Habilitar una línea de subvención que permita incentivar la compra y utilización de insecticidas y repelentes que permitan luchar o prevenir la enfermedad hemorrágica epizootica en la cabaña ganadera de Cantabria.

Segundo.- Ejecutar en el plazo de un mes un programa para la desinsectación de animales e instalaciones y su tratamiento financiado íntegramente por la Consejería y con la colaboración de los Ayuntamientos.

Tercero.- Proceder a bonificar el coste de desinfección de vehículos en los centros autorizados para ello por el Gobierno de Cantabria, y crear puntos de desinfección en las sedes de las cooperativas agrarias.

Cuarto.- Habilitar un camión verde específico para la recogida de animales muertos por la enfermedad, así como desplegar en los municipios afectados depredadores del mosquito.

Quinto.- Debido a la máxima urgencia de actuaciones para atajar la expansión de la enfermedad, instar al Gobierno de Cantabria a realizar en el plazo máximo de un mes las actuaciones y modificaciones presupuestarias necesarias para poder adoptar las medidas previstas en esta iniciativa o cualquier otra que contribuya a la erradicación de la epidemia que está sufriendo la cabaña ganadera en Cantabria."